

nio y Fr. Rafael Caballero, de Monterrey, para curarse en México.

F. 281-284.

1797 - 1798 (6 de octubre-2 de julio).—Certificaciones de que los religiosos de la orden de Predicadores, cuya nómina se contiene, cumplen con sus obligaciones, de que la lámpara del presidio de Loreto arde incesantemente, del arribo de ocho misioneros más al presidio, de tener autorización Fr. Juan María Salgado para curarse en México y Fr. Ricardo Texeiro para pasar a la otra banda, de la llegada de los dominicos Antonio y Rafael Caballero a Tepic, y petición de fray Juan Crisóstomo Gómez procurador de las misiones de la provincia de Santiago de México, para que se le paguen los sínodos respectivos, que ascienden a la cantidad de \$10,962.07 1/4, que se ordena entregarle.

F. 285-305.

1804 (28 de diciembre).—Petición del administrador José González del Castillo, para que se le pague el dinero que gastó en el recorrido de las fincas.

F. 306-316.

1793 - 1813 (15 de junio-26 de septiembre).—Peticiones del administrador del fondo piadoso de California para que se le autorice a tomar en arrendamiento la hacienda de Arroyo Zarco, que compró en remate Agustín Sánchez, para que se nombre nuevo administrador de la hacienda de Los Amoles por muerte del anterior, para que se admita la renuncia de José de Sagarraga, por estar enfermo, que no se acepta hasta saber el fallo del juicio sobre su administración, para lo cual se solicitan informes de la propuesta que hace para administrador de la hacienda de Ibarra a José Parrés, que se apruebe el nombramiento de ad-

ministrador de la hacienda de San Agustín de los Amoles, Manuel Rodríguez, para que se reciba la acusación presentada contra Pedro Rodríguez, por ser insurgente; de Juan Manuel Errejón y Estrada para que se le pague el dinero gastado en comisiones oficiales, y sobre el nombramiento de administrador de Santiago de los Amoles.

F. 317-357.

1808-1809 (4 de marzo-4 de agosto).—Informaciones sobre los perjuicios ocasionados a los indios, por obligárseles a ir a trabajar las haciendas de las misiones de San José, del Valle del Maíz.

F. 358-379.

T. 12.

1792-1795 (9 de julio-12 de enero).—Se comunica al Virrey Revilla Gigedo, el envío y recibo de \$240,000.00 de las cajas de Guanajuato a Chihuahua, para el pago de situados y entretenimiento de los indios de paz. El Virrey da orden para que esos envíos sean suspendidos por creer que con los que posee esa provincia, es suficiente.

F. 1-²²~~12~~.

1795 (14 de marzo).—Forma en que se hacía el rescate de oro y plata en Durango y Chihuahua, por orden del Virrey Revilla Gigedo.

F. 23-²⁹~~28~~.

1795 (7 de marzo).—Se le comunica al Marqués de Branciforte que las tesorerías de Chihuahua y Arizpe, necesitan al principiar el año, de lo necesario para pagar los situados en los presidios, y se le hace saber que Bucareli lo había hecho en el caso de las tesorías de Guadalajara, Guanajuato y Zacatecas, que

ayudaron a las de Durango, Chihuahua y Alamos. Contesta que se haga el estudio necesario.

F. ~~29~~³⁰-39.

1795 (17 de marzo).—Se hace saber al Marqués de Branciforte, las disposiciones tomadas por el intendente interino de la Provincia de Sonora, para pagar sueldos de empleados, sínodos en las misiones y situados para las tropas.

F. 40-42.

1795 (21 de marzo).—Tomás Ramón de Ibarrola, Leonardo Calo, Joseph Ordueña, Joseph de los Henos, Ignacio Oliden y José de Palacio, comerciantes de México, recuerdan al Virrey que ellos habían aportado dinero para hacer los pagos en Nueva Vizcaya y Sonora, siempre y cuando se recibieran en esas provincias los productos de su pertenencia.

F. 43-44.

1795 (26 de marzo).—Se le comunica al Virrey Branciforte, que lo que producen las libranzas ha sido girado a la caja general por las de Arizpe y Chihuahua, y se le hacen saber las costumbres observadas desde el tiempo del Virrey Bucareli con respecto al envío de socorros a las cajas internas, para que se hicieran los pagos necesarios a su debido tiempo.

F. 45-~~48~~⁴⁹.

1795 (7 de abril).—Lista de las libranzas giradas por la tesorería y pagaduría de la Real Hacienda en Chihuahua y Arizpe, para pagarse en México.

F. 50-51..

1795 (23 de junio-14 de julio).—Solicitud para que se restablezca el envío de dinero de las tesorías de Guanajuato y Guadalajara, para satisfacer los gastos en

situados y sínodos de las Provincias Internas, así como para rescatar oro y plata en Durango y Chihuahua. Presupuestos de los mismos basados en los años anteriores, recibo de los mismos y aclaraciones sobre los presupuestos hechos en tiempo del Virrey Revilla Gigedo.

F. 52-69.

- 1795 (20 de julio).—Cantidades satisfechas en la tesorería general desde el primero del año, por libranzas de la caja de Chihuahua y pagaduría de Arizpe.

F. 70-72.

- 1795 (31 de julio-19 de agosto).—Orden para que las cajas de Arizpe y Chihuahua no expidan libranzas contra la caja general, y que las que hubieren sido expedidas antes del recibo de la orden, sean mandadas para su pago. Domingo de Bregaña comunica al Virrey Branciforte, haber enviado de Chihuahua a la capital, ocho libranzas, que importan \$110,920.00.

F. 73-79.

- 1795 (2 de septiembre).—Cantidades que en 1794 fueron pagadas en la tesorería por orden superior y depositadas en las Reales Cajas de Chihuahua y Arizpe.

F. 80-81.

- 1795 (10 de septiembre-6 de octubre).—Se pide a la pagaduría de Arizpe, remita a fin de año un estado puntual de las entradas, salidas y existencia de dinero que tenga, para comprobar si existe la falta de \$39,673.6.11. Cuentas de los gastos de Arizpe.

F. 82-89.

- 1795 (8 de septiembre).—Pedro de Nava comunica al Marqués de Branciforte, haber dado orden para que se suspendan los giros, certificación o libramientos de

Arizpe, por lo que la caja y tesorería no deberán pagar los que se le presenten si no son aceptados por el fiscal de Real Hacienda.

F. 90-91.

- 1796 (17 de enero).—Pedro de Nava, gobernador de Chihuahua, comunica al Marqués de Branciforte el estado en que se encuentra la caja de Chihuahua, y solicita se le considere una remesa de \$350,000.00 para poder cumplir con los compromisos que tenía. Hace mención de la costumbre que había en tiempo del Conde Revilla Gigedo.

F. 92-105.

- 1807 (11 de septiembre-17 de septiembre).—Juan Antonio Riaño comunica al Virrey Iturrigaray, la imposibilidad de remitir a Chihuahua \$250,000.00 que se le habían pedido. El Virrey da orden de que esa cantidad sea remitida de la Caja Central; se propone para conducir el dinero a Martín Angel de Michaús, que llevará una escolta de un cabo y dos dragones de la primera brigada. Dispónese que en San Luis Potosí se releven las tropas, pues desde la villa de San Felipe a Durango no hay tropas que los releven.

F. 106-133.

- 1796 (19 de abril).—Cuentas de lo que anualmente invierte en atenciones del real servicio la Tesorería de Arizpe.

F. 134.

- 1796 (19 de abril).—Cuentas de lo que anualmente invierte en atención del real servicio la Tesorería y Real Hacienda de Chihuahua.

F. 135.

- 1795 (31 de diciembre).—Estado de cuentas de la tesorería de Arizpe, en ese año.

F. 136.

1796 (2 de enero).—Estado mensual de cuentas de la caja del Rosario, en diciembre de 1795.

F. 137 v.- 138.

1796 (2 de enero).—Estado de cuentas de las cajas de Durango, Chihuahua y Saltillo, para el año de 1798.

F. 139 v.- 146.

1796 (2 de julio-8 de agosto).—Estado general de cuentas de las cajas de Arizpe, Chihuahua, Durango y El Rosario, para ver si es posible que la caja general mande ayuda económica para el sostenimiento de presidios y misiones. Estado de cuentas enviado por Pedro de Nava.

^{14/17}
F. ~~127~~-154.

1796-1797 (4 de noviembre-16 de febrero).—Pedro de Nava comunica al Virrey Branciforte, el estado de cuentas de las cajas de Chihuahua y Arizpe y acompañan su informe cuatro estados de cuentas. El Real Tribunal de Cuentas da orden de que se entregue \$150,000.00 anuales de las cajas de Guanajuato, a Chihuahua y \$75,000.00 de la de Guadalajara, al Rosario y Arizpe.

F. 155-172.

1797 (7 de febrero-25 de febrero).—Pedro de Nava comunica al Marqués de Branciforte el estado de las tesorerías de Chihuahua y Arizpe y le envía notas de gastos y recibos.

F. 173-178.

1797 (24 de febrero-15 de mayo).—Juan Antonio Riaño comunica al Virrey haber recibido su orden para mandar a las cajas de Durango \$750,000.00. Se le manda preguntar a Riaño si ya envió el dinero. Contesta que ya lo había enviado.

F. 179-181.

1797 (16 de octubre).—Ramón Gutiérrez del Mazo comunica a Branciforte haber enviado a Durango.... \$150,000.00.

F. 182.

1799 (25 de junio).—Pedro de Nava comunica al Virrey Miguel Joseph de Azanza, la orden que había para el envío de \$150,000.00 de Guanajuato a Chihuahua, y le avisa que en este año no necesita de este dinero por tener suficiente guardado; pero que envíen de las cajas de Guadalajara \$75,000.00 al Rosario y Arizpe. Agrega que como no lo han solicitado directamente, no lo manden hasta que no les llegue la solicitud. Orden para que se envíen los.... \$75,000.00.

F. 183-198.

1800 (7 de octubre-25 de octubre).—Pedro de Nava comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, que en vista de que las Cajas de Chihuahua tienen suficiente dinero, no hay necesidad de que se les manden los \$150,000.00 que tenían asignados.

F. 199-201.

1800 (5 de noviembre).—Joseph Fernando Abascal comunica al Virrey haber recibido su orden para que no se remitan los \$75,000.00 de la caja de Guadalajara a la de Arizpe.

F. 202.

1801 (21 de marzo-27 de marzo).—Expediente sobre los envíos de dinero de las cajas de Guadalajara y Guanajuato, a las de Chihuahua y Arizpe.

F. 203-207.

1801 (23 de abril-19 de agosto).—Pedro de Nava envía al Virrey Félix Berenguer de Marquina, el expediente semestral de las cuentas de Arizpe y Chihuahua.

Recibo de los mismos por la Real Audiencia de Cuentas.

F. 208-214.

1801 (11 de agosto-3 de septiembre).—Rafael de Ahumada envía al Virrey Félix Berenguer de Marquina, las libranzas giradas y recibidas en la Tesorería de Real Hacienda de Chihuahua. Se le ordena que las libranzas giradas por esa provincia sean suspendidas hasta que se hagan las investigaciones para su liquidación.

F. 215-224.

1801 (27 de agosto).—Alejo García manda noticia al Virrey, de las cantidades entradas en la Real Tesorería de Arizpe, las que serán pagadas en México a las personas por ellos designadas.

F. 225-226.

1808 (8 de septiembre).—Rafael Ahumada certifica las cantidades de dinero entradas en la tesorería de Real Hacienda de Chihuahua, y las envía al Virrey Félix Berenguer de Marquina.

F. 227-228.

1801 (11 de septiembre).—Alejo García comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, que el administrador de alcabalas de Arizpe, Joseph Pérez, había entregado \$465.4 que se depositan en Guadalajara.

F. 229.

1802 (20 de julio).—Rafael Ahumada comunica a Félix Berenguer de Marquina, que ha recibido orden de que se restablezca el rescate de oro y plata, siempre y cuando permitan que se les pague el valor con libranzas.

F. 230.

1801 (15 de septiembre-29 de septiembre).—Rafael Ahumada comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, haber recibido su orden para que no se expidan más libranzas contra la caja general, y que desde el día 8 de septiembre fueron aceptadas las últimas.

F. 231.

1801 (15 de septiembre).—Pedro de Nava comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, los inconvenientes que hay en la suspensión de giros de libranzas de las villas y pagadurías de Arizpe y Chihuahua.

F. 232-237.

1801 (15 de octubre).—Pedro de Nava comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, que tienen suficiente dinero en las tesorerías de Arizpe y Chihuahua, y que en la caja del Rosario existían en lo. de septiembre \$142,766.7 por si los necesita. En vista de esto el fiscal de Hacienda pide no sean pagadas libranzas expedidas por Provincias Internas para su pago en la caja central.

F. 238-241.

1801 (22 de octubre).—Alejo García comunica al Virrey haber recibido su orden para que no se paguen las libranzas giradas contra la tesorería general.

F. 242.

1801-1802 (11 de diciembre-25 de junio).—La Junta Superior de Real Hacienda para los beneficios al Real Erario y en calidad de provisional, pide se establezca un medio por ciento en las libranzas de Provincias Internas, con cuyo premio se giren a los que lo soliciten.

F. 243-252.

1802 (28 de enero).—Pedro de Nava comunica al Virrey

Félix Berenguer de Marquina el estado de los caudales de la villa y pagaduría de Arizpe. Notas de los gastos y entradas de dinero.

F. 253-255.

1802 (2 de febrero).—Rafael de Ahumada comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, estar enterado de que pueden girar libranzas siempre que los interesados estén de acuerdo en satisfacer el medio por ciento a la Real Hacienda.

F. 256.

1802 (2 de febrero).—Se comunica al comandante general de las Provincias Internas, Rafael Ahumada, el recibo de cuentas y documentos enviados a la capital.

F. 257-259.

1802 (18 de mayo).—Manuel Jiménez de Bailo, tesorero interino, e Ignacio de Bustamante, oficial interventor de la pagaduría de México, certifican una libranza de José de Palacio, para pagar en México, cargando el $\frac{1}{2}$ % en ello.

F. 260-266.

1802 (9 de agosto).—Matías Gutiérrez Lanzas, coronel mayor, hace saber a Pedro de Nava la cantidad que depositó en Chihuahua para entregar en México.

F. 267-268.

1802 (12 de julio).—Rafael Ahumada certifica la copia en que se pide se permita el rescate de oro y plata por las personas que lo solicitaran, siempre y cuando paguen el $\frac{1}{2}$ % de los que negociaran.

F. 269.

1802 (21 de mayo-14 de julio).—Se comunica al comandante de Provincias Internas que no sólo se debe abu-

sar de las libranzas a las que en Arizpe se haya pagado el 1/2%, sino que se debe poner en la misma libranza, para evitar confusiones. Pedro de Nava le manda al Virrey Félix Berenguer de Marquina las cuentas de la pagaduría de Arizpe

F. 270-275.

1802 (21 de agosto).—Se comunica a Pedro de Nava, en vista de la falta de fondos del virreinato, que en lugar de cobrar el 1/2 % se cobrará 1 % para el giro de las libranzas.

F. 276-281.

1802 (9 de diciembre).—Libranza de Juan Francisco Lascuráin contra la caja general, cobrando el 1 % para pagar a Pedro Ruiz Aguirre.

F. 282-283.

1802 (3 de noviembre-8 de diciembre).—Oficio en el que se pregunta si se les permite recibir el rescate de plata para las libranzas con el interés de 1 %, y que en caso contrario si podían recibir dinero con el interés de 1/2 % en las libranzas. La Junta Superior de Real Hacienda recomienda que la plata rescatada se cambie por dinero, y que al importe de las libranzas se le recargue el 1/2 %.

F. 284-293.

1802 (16 de diciembre).—Lista de las libranzas satisfechas en la tesorería general, y giradas por la caja de Chihuahua y pagaduría de Arizpe, desde 1.º de enero.

F. 294-295.

1801 (15 de diciembre).—Solicita la Junta de Real Hacienda se le mande decir cuánto es lo que cuesta el envío de plata y libranza a la capital. Se le comunica que en cada cajón se mandan \$3,000.00, que su fle-

te es de once reales arroba y que cada carga se compone de seis barras de plata con un costo de diez y veinte arrobas, pero que los arrieros tardan de dos a tres meses en hacer las entregas.

F. 296-306.

1802 (11 de diciembre).—Francisco Javier de Trujillo solicita envío de \$140,000.00 para poder pagar los situados por las tropas, por lo que pide para evitar demoras se le permita girar libranzas, y él enviaría plata a la caja general

F. 307-308.

1802 (11 de diciembre).—Cuenta de las cantidades de moneda en efectivo que existe en la Real Caja de Chihuahua, y que se enviaría en principio de 1803.

F. 309.

1802 (27 de octubre-11 de diciembre).—Copia de las razones que dió Pedro de Nava para pedir siguieran existiendo las libranzas de las cajas de Chihuahua y pagaduría de Arizona contra la general de México. Demostración por medio de cuentas de los mismos.

F. 310-312.

1803 (28 de enero-5 de marzo).—José Sánchez Casahonda expone las causas que hay para pedir la suspensión del cobro de 1 % en el pago de las libranzas. Se resuelve al antiguo impuesto de 1/2 % en el cobro de libranza.

F. 313-319.

1802 (31 de diciembre).—Rafael de Ahumada certifica el estado de la cuenta de dinero efectivo que había en la Real Caja de Chihuahua, y los gastos que tuvo en los seis últimos meses. Se solicitan.....

\$244,628.1 para poder pagar sínodos, sueldos, situados, gastos de apaches y de guerra.

F. 320.

1802-1803 (31 de diciembre-15 de julio).—Nemesio Salcedo manda al Virrey Iturrigaray, el estado mensual de caudales en la Real Tesorería de Arizpe. Se solicitan \$135,000.00 para poder cubrir los gastos del año siguiente.

F. 321-322.

1803 (15 de febrero).—Copia de la solicitud de Nemesio Salcedo a Rafael Ahumada, de \$140,000.00 en libranzas, por ser mucho más rápido el acopio de dinero, siempre y cuando cobren el $\frac{1}{2}$ % en ellas.

F. 323-324.

1803 (15 de febrero-9 de noviembre).—Rafael Ahumada solicita de Nemesio Salcedo autorización para girar libranzas a favor de particulares, pues están mandando dinero acuñado a la capital. El fiscal de Real Hacienda, Borbón, da su autorización, que es confirmada por el Virrey Iturrigaray.

F. 325-329.

1802-1803 (20 de julio-29 de abril).—Rafael Ahumada comunica al Virrey Félix Berenguer de Marquina, estar enterado de que se restablezca el rescate de oro y plata.

F. 330-331.

1803 (19 de julio-6 de agosto).—Nemesio Salcedo comunica al Virrey Iturrigaray, que tiene \$151,271.3 en moneda y \$245,159.5 en plata. Se le ordena los entregue a la Real Caja del Rosario.

F. 332-334.

1803 (10. de julio-5 de septiembre).—Estados de cuentas de la tesorería de Arizpe y pagaduría de Chihuahua, enviados al Virrey Iturrigaray. Se solicitan \$250,000.00 para cubrir los gastos de Chihuahua, y \$240,000.00 para la de Arizpe. Recibo de los documentos.

F. 335-339.

1804 (17 de marzo-20 de abril).—Copia de carta de Rafael Ahumada a Nemesio Salcedo sobre las libranzas giradas por la caja de Chihuahua, enterando numérico, por lo que se cobra cinco al millar. Por ser esa región pobre en plata, lo que entregan los comerciantes es moneda acuñada, con lo que la moneda está en continua circulación. Pide se le envíen..... \$150,000.00 de la caja de Guanajuato.

F. 340-348.

1804 (3 de julio).—Estado de las cuentas de la caja de Chihuahua. Solicitud de \$192,000.00 para poder cubrir los gastos de los seis meses siguientes.

F. 349-352.

1804 (12 de julio-28 de septiembre).—El Virrey Iturrigaray comunica a Nemesio Salcedo la imposibilidad de ayudar a las Provincias Internas con \$300,000.00, pues el gobierno está escaso de dinero; le aconseja vea la manera de proveerse de dinero por medio de impuestos.

F. 353-362.

1804 (21 de diciembre).—Recibo de una orden para entregar \$1,000,000.00 de la caja de Guanajuato a la de Durango, enviándose de preferencia moneda acuñada.

F. 363-370.

1805-1806 (29 de julio-4 de febrero).—Copia de la real orden para que se cobre el 1/2 % a los que introduz-

can oro, plata y pastos, aceptando libranzas pagaderas en México. Mandamientos que le siguen para el debido cumplimiento de la Real Orden.

F. 371-384.

1802 (22 de diciembre).—Onésimo Durán comunica a Félix Berenguer de Marquina, haber recibido su orden para el pago de los gastos ocasionados por la llegada de los indios de paz a Lampazos, en el año de 1799.

F. 388.

Indice cronológico de los asuntos tratados en el expediente.

F. 386-392-289-387-393.

1799 Informe sobre gastos causados por varios indios lipanes al ir a Lampazos a concertar la paz y por su traslado a la capital con dos indios comanches.

F. 385-390-391.

1799 (3 de junio).—Relación de las prendas y efectos que se dieron a los indios lipanes que vinieron a la capital a notificar la paz.

F. 394-395.

1799 (3 de junio).—Se comunica al sargento mayor De la Maza, que se ha dado orden para que a los cuatro indios lipanes y dos mujeres se les socorra con tres reales diarios y que se le autorice a entregarles prendas de ropa.

F. 396-397.

1799 (4 de junio).—Se confirman grados a varios indios lipanes.

F. 398.

1799 (5 de junio).—Se comunica a Pedro de Nava la acción que tuvo con los comanches el capitán de la

3a. Compañía Volante del Nuevo Santander, Joseph Ramón Díaz de Bustamante. Precauciones que tomó el Gobierno de Coahuila para evitar levantamientos de los mismos indios.

F. 399-402.

1799 (9 de junio).—Se comunica a Félix Berenguer de Marquina la llegada de los comanches prisioneros de guerra que serán remitidos a México con una escolta, y que los lipanes piden escolta por haber quedado cerca de los comanches y tener miedo de que los asalten. Se da orden de que los lipanes se muevan un poco más adentro del Nuevo Reino de León.

F. 403-409.

1799 (3 de junio-5 de junio).—José Antonio Benavides pide se les conceda a él y a unos soldados que los acompañaron a México con varios prisioneros, una corta cantidad de dinero para cubrir sus gastos. Se les concede por orden del Virrey Azanza. Relación de los gastos causados por los soldados.

F. 410-414.

1799 (2 de abril).—El Conde de Sierra Gorda envía al Virrey Azanza, por medio de Félix Calleja, un diario con noticias de lo que ocurrió a los soldados que fueron a seguir a los comanches que se habían robado varios caballos de la Tercera Compañía Volante del Nuevo Santander, cogiendo prisioneros a cuatro comanches. Gastos hechos en el transporte de éstos a México. Orden para que se entreguen al mayor Tomás Rodríguez, \$470.1.

F. 415-447.

1799 (25 de junio).—Bruno Díaz de Salcedo acusa recibo al Virrey Miguel de Azanza de su orden para que de la tesorería del Saltillo se descuenten al cabo y cua-